



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La resolución 163/2010, en la cual se aprobó el dictado de los Cursos de Formación Docente con declaración de interés de la Escuela de Letras, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario modificando el título de la propuesta presentada por la Lic. Leonor Mauvecin,

Que se ha consignado equivocadamente "Taller de Literatura infantil y juvenil" debiendo ser "Taller Literario en el Aula",

Que en consecuencia debe subsanarse dicho error, por ello,

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. MODIFICAR en la Resolución Decanal 163/2010 el título de la propuesta presentado por la Lic. Leonor Mauvecin "Taller de Literatura Infantil Juvenil" por "Taller Literario en el Aula".

ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTICULO 3º. Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: **431**

Córdoba, 12 ABR 2010

m.c.

Lic. Marcelo Arbach  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades